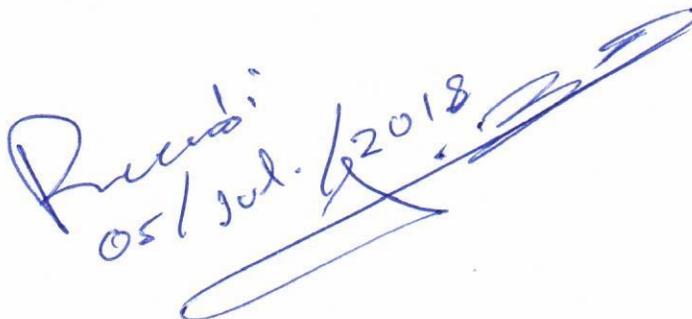


El **24 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, a través de los **CC. Jesús Héctor Ontiveros Valdez y Deyci Adalidia Parra Peinado**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatas postulada por la Coalición “**Por Sinaloa al Frente**” conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, integrada por la **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, como propietario y la **C. JUAN MANUEL LERMA CRUZ**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.

  
Lic. Jesús Héctor Ontiveros Valdez  
Presidente

  
Lic. Deyci Adalidia Parra Peinado  
Secretaria

  
Procedido:  
05/Jul. 2018

